

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00631.

Obre en autos la constancia del pago de la solicitud de registro de documentos y certificado de tradición ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Agua de Dios.

De otro lado, se requiere a la parte actora a fin de que proceda a notificar al extremo convocado en la forma dispuesta en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, asimismo, para que allegue el certificado de tradición y libertad del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 150-3369.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹Esta providencia se notificó por estado No. 127 de 25 de octubre de 2023.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b51e513921feaba73407a7779b48d8959036416385fa649e29e4e5d6cc7b0ca7**

Documento generado en 24/10/2023 11:42:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>